



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2015

RES. H. N° 1054/15

EXPTE.N° 4.232/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0656-14, por la cual se autoriza a la Profesora María del Milagro Carón, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría Literaria II", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Irene López; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

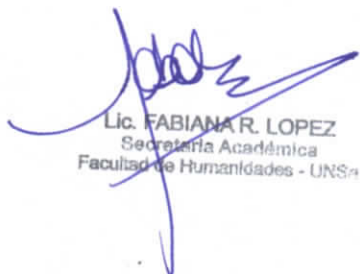
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**TEORIA LITERARIA II**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Irene López, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0656-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA DEL MILAGRO CARON	27.695.482	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa